

MEMORÁNDUM
SEDH-DECI-27-2023

PARA: SINDY MEJIA
Oficial de Información Pública

DE: CÉSAR AUGUSTO PAZ
Secretario General



ASUNTO: Informe actualización Portal de Transparencia

FECHA: 6 julio del año 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitirle el informe para la actualización del Portal Único de Transparencia correspondiente al mes de junio del presente año. Así mismo tenemos conocimiento que la información solicitada se subirá al portal de transparencia, es por ello que se enviara de manera digital a la Lic. Sindy Mejía a su correo: transparencia.sedh@sedh.gob.hn.

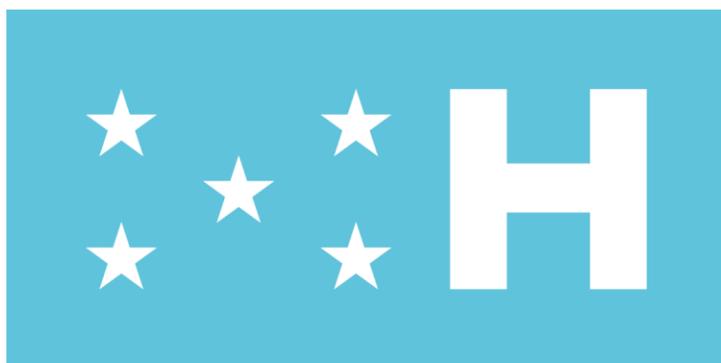
De manera que la información a remitir tiene volumen considerable de hojas, es por ello que quedamos atentos a la solicitud de la misma de ser necesario.

Este MEMO es nombrado desde el Secretario General en virtud que la DECI no cuenta con un director.

Agradeciendo su atención al presente.

C: Archivo





Derechos Humanos

Gobierno de la República

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN

INFORME MES DE JUNIO DE 2023



INTRODUCCIÓN

En el presente informe se da a conocer las actividades y la participación de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en diversos espacios, por medio de notas de prensa, comunicados y pronunciamientos elaboradas por esta dirección.

El informe detalla en cada nota de prensa el respectivo medio de verificación, fotografías y link del sitio web de su publicación en el mes de JUNIO de 2023.

LINK: <https://acortar.link/RDZ4hQ>

NOTA DE DUELO



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO: Que el día martes veinte (20) de junio del presente año, perdieron la vida de manera violenta mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).

CONSIDERANDO: Que la pérdida irreparable de la vida de estas mujeres enluta al pueblo hondureño.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado se solidariza con los familiares de las fallecidas pidiendo paz, fortaleza y esperanza en estos momentos difíciles para ellas y ellos.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente la pérdida irreparable de las vidas, expresamos nuestra solidaridad con las familias y amigos de las víctimas.

SEGUNDO: Desear que la paz y la esperanza acompañen a sus familiares y amigos en este difícil momento.

TERCERO: Hacer público el presente **ACUERDO DE DUELO** en los medios institucionales de la Secretaría de Estado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.,
a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

NATALIE ROQUE SANDOVAL
Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos

LINK: <https://acortar.link/51Umad>

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Comunicado No. DGSP-005-2023

Ante la información que circula en medios de comunicación y redes sociales, sobre la salida del país de la señora Gabriela Castellanos, Directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Dirección General del Sistema de Protección, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

Al cierre de la jornada laboral del lunes 19 de junio de 2023, dentro de los registros de la Dirección General del Sistema de Protección, no se encuentra ninguna comunicación relativa a la situación de riesgo actual de la Señora Castellanos, a pesar de lo publicado en la cuenta del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) el domingo 18 de junio, mediante la emisión de un Tweet a las 8:39 pm, de “aclaración oficial”.

Posteriormente, el CONADEH el día de hoy, 19 de junio de 2023, señala que el Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, debe actuar con la debida diligencia y adoptar las medidas de protección idóneas.

Recordamos que, con el propósito de cumplir las disposiciones de la Ley de Protección, y de asegurar efectiva e inmediatamente las medidas relacionadas con la protección de los Derechos Humanos en su más amplio concepto, se debe trabajar en base al enfoque de voluntariedad de las medidas, coordinación interinstitucional y concurrencia para la garantía efectiva de los derechos a la vida, la libertad e integridad.

Es importante destacar que el nivel de mediatización puede agravar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra y generar un factor para promover ataques en contra de determinadas personas o grupos en un momento dado. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución que forma parte de los actores encargados de prevenir violaciones a los derechos humanos y que participa como observador con voz en el Consejo Nacional de Protección, forma parte del Sistema y por ende debe actuar acorde al principio de coordinación, contemplado en la ley.

En ese sentido, es fundamental destacar que la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Sistema de Protección, brinda medidas preventivas y de protección ante vulneraciones a los derechos humanos de acuerdo con la ley, siempre en apego a los principios de eficacia, causalidad, concurrencia y sin vulnerar el principio de voluntariedad, para lo cual se reciben y atienden, diligentemente, todas las solicitudes de protección que se reciban de peticionarios(as), beneficiarios(as) o sus representantes.

La Dirección General del Sistema de Protección, se pone a disposición de la señora Gabriela Castellanos, para articular las medidas de protección que se consideren pertinentes, para garantizar la seguridad e integridad personal de ella y demás personas en riesgo, de conformidad con la ley.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio, que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Tegucigalpa, M.D.C, 19 de junio de 2023

Ante la información que circula en medios de comunicación y redes sociales, sobre la salida del país de la señora Gabriela Castellanos, Directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Dirección General del Sistema de Protección, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

1. Al cierre de la jornada laboral del lunes 19 de junio de 2023, dentro de los registros de la Dirección General del Sistema de Protección, no se encuentra ninguna comunicación relativa a la situación de riesgo actual de la Señora Castellanos, a pesar de lo publicado en la cuenta del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) el domingo 18 de junio, mediante la emisión de un Tweet a las 8:39 pm, de "aclaración oficial".
2. Posteriormente, el CONADEH el día de hoy, 19 de junio de 2023, señala que el Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, debe actuar con la debida diligencia y adoptar las medidas de protección idóneas.
3. Recordamos que, con el propósito de cumplir las disposiciones de la Ley de Protección, y de asegurar efectiva e inmediatamente las medidas relacionadas con la protección de los Derechos Humanos en su más amplio concepto, se debe trabajar en base al enfoque de voluntariedad de las medidas, coordinación interinstitucional y concurrencia para la garantía efectiva de los derechos a la vida, la libertad e integridad.
4. Es importante destacar que el nivel de mediatización puede agravar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra y generar un factor para promover ataques en contra de determinadas personas o grupos en un momento dado. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución que forma parte de los actores encargados de prevenir violaciones a los derechos humanos y que participa como observador con voz en el Consejo Nacional de Protección, forma parte del Sistema y por ende debe actuar acorde al principio de coordinación, contemplado en la ley.
5. En ese sentido, es fundamental destacar que la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Sistema de Protección, brinda medidas preventivas y de protección ante vulneraciones a los derechos humanos de acuerdo con la ley, siempre en apego a los principios de eficacia, causalidad, concurrencia y sin vulnerar el principio de voluntariedad, para lo cual se reciben y atienden, diligentemente, todas las solicitudes de protección que se reciban de peticionarios(as), beneficiarios(as) o sus representantes.
6. La Dirección General del Sistema de Protección, se pone a disposición de la señora Gabriela Castellanos, para articular las medidas de protección que se consideren pertinentes, para garantizar la seguridad e integridad personal de ella y demás personas en riesgo, de conformidad con la ley.
7. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio, que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Tegucigalpa, M.D.C, 19 de junio de 2023

LINK: <https://acortar.link/QleixE>

COMUNICADO URGENTE SEDH N.o 3-2023

Ante el asesinato del defensor del río Guapinol Okely Domínguez el día de hoy 15 de junio en la comunidad de Guapinol, hecho en el que también resultó herida su madre, la señora Catalina Ramos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:

Condenamos enérgicamente el brutal asesinato de Okely Domínguez y el atentado contra la integridad física de su madre, doña Catalina Ramos. El señor Okely era hermano de Aly Domínguez, asesinado el 7 de enero pasado y de Reynaldo Domínguez, reconocido defensor del territorio quien ha realizado giras internacionales para denunciar el daño ambiental a sus comunidades.

Hacemos un llamado enérgico a la Secretaría de Seguridad para que cumpla de forma efectiva con su mandato, en particular, con el de brindar protección a las personas defensoras del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCP) y a sus familiares.

Demandamos del Ministerio Público que inicie de forma inmediata la investigación del asesinato de Okely Domínguez, identifique y ordene requerimiento fiscal contra los autores materiales e intelectuales del hecho.

Es importante recordar a todas las instituciones estatales el deber que tiene el Estado de Honduras de investigar con la debida diligencia, estricta y reforzada, los casos de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos.

La Dirección General del Sistema de Protección ha activado de forma inmediata el Protocolo de Actuación para Casos de Asesinatos de Personas Defensoras de Derechos Humanos. La Secretaría de Derechos Humanos estará dando seguimiento a los procesos de investigación y judicialización de los responsables de estos crímenes en coordinación con otros entes de protección de derechos humanos.

Es inaceptable la falta de investigación e impunidad en los casos de asesinatos de personas defensoras, por lo que el pasado 2 de junio la Secretaria de Estado Natalie Roque Sandoval promovió una solicitud de interpelación a los fiscales encargados de la investigación de delitos contra la vida y protección a defensores derechos humanos ante el Congreso Nacional.

Recordamos, desde nuestra función como promotores y garantes de la protección de los derechos humanos, que el respeto y protección de la persona humana y su dignidad es el fin supremo de la sociedad y el Estado.

Tegucigalpa, MDC, 15 de junio de 2023

COMUNICADO URGENTE SEDH N.º 3-2023

Ante el asesinato del defensor del río Guapinol Okely Domínguez el día de hoy 15 de junio en la comunidad de Guapinol, hecho en el que también resultó herida su madre, la señora Catalina Ramos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:

1. Condenamos enérgicamente el brutal asesinato de Okely Domínguez y el atentado contra la integridad física de su madre, doña Catalina Ramos. El señor Okely era hermano de Aly Domínguez, asesinado el 7 de enero pasado y de Reynaldo Domínguez, reconocido defensor del territorio quien ha realizado giras internacionales para denunciar el daño ambiental a sus comunidades.
2. Hacemos un llamado enérgico a la Secretaría de Seguridad para que cumpla de forma efectiva con su mandato, en particular, con el de brindar protección a las personas defensoras del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa (CMDBCP) y a sus familiares.
3. Demandamos del Ministerio Público que inicie de forma inmediata la investigación del asesinato de Okely Domínguez, identifique y ordene requerimiento fiscal contra los autores materiales e intelectuales del hecho.
4. Es importante recordar a todas las instituciones estatales el deber que tiene el Estado de Honduras de investigar con la debida diligencia, estricta y reforzada, los casos de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos.
5. La Dirección General del Sistema de Protección ha activado de forma inmediata el Protocolo de Actuación para Casos de Asesinatos de Personas Defensoras de Derechos Humanos. La Secretaría de Derechos Humanos estará dando seguimiento a los procesos de investigación y judicialización de los responsables de estos crímenes en coordinación con otros entes de protección de derechos humanos.
6. Es inaceptable la falta de investigación e impunidad en los casos de asesinatos de personas defensoras, por lo que el pasado 2 de junio la Secretaria de Estado Natalie Roque Sandoval promovió una solicitud de interpelación a los fiscales encargados de la investigación de delitos contra la vida y protección a defensores derechos humanos ante el Congreso Nacional.

Recordamos, desde nuestra función como promotores y garantes de la protección de los derechos humanos, que el respeto y protección de la persona humana y su dignidad es el fin supremo de la sociedad y el Estado.

Tegucigalpa, MDC, 15 de junio de 2023

www.sedh.gob.hn ■ ■

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

LINK: <https://acortar.link/QCPsjp>

Estado de Honduras realiza acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en el caso Herminio Deras y Familiares Vs. Honduras

Tegucigalpa, M.D.C, 12 de junio del 2023.

Como parte del compromiso de respeto a los Derechos Humanos de la Presidenta Xiomara Castro y su Gobierno de la Refundación, se produjo el histórico reconocimiento de responsabilidad internacional por la ejecución extrajudicial de Herminio Deras García, maestro, dirigente del Partido Comunista de Honduras y asesor de varios sindicatos de la costa norte del país. Este evento da cumplimiento con lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el Estado de Honduras realiza un acto público de reconocimiento de responsabilidad.

El Estado, representado por el Ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María y Campos, junto a otros miembros de alto nivel del Gabinete, entre ellos el Procurador General de la República y la Ministra de la SEDH, Natalie Roque Sandoval, también reconoce las amenazas, detenciones ilegales y actos de tortura en contra de los familiares de Herminio Deras García. Estos hechos sucedieron en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Honduras durante la década de 1980.

Debido a las actividades políticas y sindicales del Señor Deras García, en enero de 1983, fue detenido por agentes estatales y, posteriormente, ejecutado. Este acto fue un claro móvil de represalia por sus actividades como líder político y sindical, donde se vulneró también sus derechos a la libertad de expresión y de asociación. Así mismo, los familiares de Herminio Deras fueron golpeados y torturados, a través de allanamientos de sus domicilios y detenciones por agentes militares.

La Corte IDH alude que el Estado de Honduras habría violado los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial en razón de la falta de debida diligencia e inobservancia del plazo razonable en el proceso penal iniciado para examinar la ejecución.

En ese contexto, la ministra Roque detalló en este acto de reconocimiento de responsabilidad internacional: “Hoy nos reunimos en este acto solemne para reconocer una verdad dolorosa en este escenario con responsabilidad internacional, asumimos la grave violación de derechos humanos cometida en Honduras durante la década de 1980, especialmente en relación con el asesinato del líder sindical.

“Reconocemos el profundo sufrimiento infligido a su familia, por eso expresamos nuestro total rechazo y pedimos perdón a nombre del Estado de Honduras por el dolor causado, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia y el respeto por los derechos humanos”, añadió la funcionaria.

Por otra parte, la familia Deras recibió el acto con satisfacción y expresaron para los presentes: “A la familia de Herminio Deras nos tocó esperar durante 40 años por la búsqueda de la Justicia por las graves violaciones a los DDHH que hemos sufrido, todo este tiempo estuvimos abandonados, pero nunca perdimos la fe y por primera vez en la historia el Estado de Honduras se proclama responsable por este caso y por lo tanto valoramos los actos del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro en aceptar la responsabilidad internacional en este hecho”.



LINK: <https://acortar.link/WTKUYx>

Titular de la SEDH participa en Foro Interregional de Implementación de Leyes y Políticas sobre Desplazamiento Interno

Tegucigalpa, M.D.C, 08 DE JUNIO DEL 2023, Con el propósito de facilitar los intercambios sobre experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre desplazamiento interno, la titular de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) Natalie Roque, junto a la Subsecretaria de Justicia Carmen Haydeé López y la Directora Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, Lucy Salgado, participaron en el Foro Interregional de Implementación de Leyes y Políticas sobre Desplazamiento Interno, desarrollando en Italia.

El Foro Interregional fue dirigido por la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos y miembros del Grupo de Expertos en Protección de Desplazados Internos, Paula Gaviria Betancur, así como por expertos seleccionados de diferentes países e instituciones internacionales.

Cabe señalar que el Foro Interregional tiene como objetivo facilitar los intercambios sobre experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas por los gobiernos de varias regiones en la implementación de sus marcos legales y de políticas, así como las estrategias identificadas para superar los principales desafíos al abordar problemas internos.

Durante el desarrollo de las actividades del foro las participantes pudieron compartir conocimientos y perspectivas de otras regiones, así como ampliar su propia comprensión de los temas en cuestión.

Es importante recalcar que, en este sentido, el Gobierno Solidario de la Presidenta Xiomara Castro, aprobó la Ley de Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, entrando esta en vigencia el 11 de marzo de 2023. Es así como estas oportunas participaciones acompañan una serie de acciones encaminadas a comprender, analizar y atender el desplazamiento forzado por violencia dentro de las fronteras nacionales, así como para el desarrollo de políticas públicas para prevenir, atender y proteger a las personas desplazadas.



LINK: <https://acortar.link/iHsjQ8>

Dirección General del Sistema de Protección Comunicado No. DGSP-004-2023

Ante los hechos violentos suscitados el día 5 de junio del presente año en perjuicio del abogado Iván Andrés Martínez, la Dirección General del Sistema de Protección, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

Lamentamos el atentado criminal que puso en detrimento el derecho a la integridad física y personal del abogado Iván Andrés Martínez, así como de quienes se hacía acompañar.

Hacemos un llamado al Ministerio Público para que inicie una investigación exhaustiva con la debida diligencia sobre este y demás casos que atentan contra la vida y dignidad de las y los operadores de justicia, de manera que se promueva una pronta judicialización que deduzca responsabilidades penales a los autores materiales e intelectuales de estos hechos delictivos.

Aclaremos que el Mecanismo Nacional de Protección atiende, por ley, sólo a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que se encuentren en una situación de riesgo en virtud de las actividades por su labor de defensoría de derechos humanos.

En relación con este caso en particular, informamos que, de acuerdo a nuestra base de datos oficial, no se ha recibido ninguna solicitud para el análisis de riesgo y aplicación de medidas de protección del abogado Iván Andrés Martínez, por lo que el mismo no forma parte del registro de beneficiarios del MNP.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Tegucigalpa, M.D.C, 6 de junio de 2023

**Dirección General del Sistema de Protección
Comunicado No. DGSP-004-2023**

Ante los hechos violentos suscitados el día 5 de junio del presente año en perjuicio del abogado Iván Andrés Martínez, la Dirección General del Sistema de Protección, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

1. Lamentamos el atentado criminal que puso en detrimento el derecho a la integridad física y personal del abogado Iván Andrés Martínez, así como de quienes se hacía acompañar.
2. Hacemos un llamado al Ministerio Público para que inicie una investigación exhaustiva con la debida diligencia sobre este y demás casos que atentan contra la vida y dignidad de las y los operadores de justicia, de manera que se promueva una pronta judicialización que deduzca responsabilidades penales a los autores materiales e intelectuales de estos hechos delictivos.
3. Aclaramos que el Mecanismo Nacional de Protección atiende, por ley, sólo a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que se encuentren en una situación de riesgo en virtud de las actividades por su labor de defensoría de derechos humanos.
4. En relación con este caso en particular, informamos que, de acuerdo a nuestra base de datos oficial, no se ha recibido ninguna solicitud para el análisis de riesgo y aplicación de medidas de protección del abogado Iván Andrés Martínez, por lo que el mismo no forma parte del registro de beneficiarios del MNP.
5. Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Tegucigalpa, M.D.C, 6 de junio de 2023

LINK: <https://acortar.link/vLkqxO>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Ante el sensible fallecimiento de la joven IRIS LIZETH MATUTE MURILLO, la Secretaría de Derechos Humanos emite el siguiente acuerdo de duelo:



ACUERDO DE DUELO
IRIS LIZETH MATUTE MURILLO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, lamenta profundamente la pérdida irreparable de la joven **IRIS LIZETH MATUTE MURILLO**.

CONSIDERANDO: Que el treinta (30) de junio del presente año, falleció quien en vida fuera la joven **IRIS LIZETH MATUTE MURILLO**.

CONSIDERANDO: Que **IRIS LIZETH MATUTE MURILLO**, fue una persona que veló por la lucha de los derechos humanos, caracterizándose por su bondad, alegría y calidad humana.

CONSIDERANDO: Que la joven **IRIS LIZETH MATUTE MURILLO**, era sobrina de nuestra compañera **MARÍA IZABEL MATUTE MURILLO**, quien forma parte de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento y la pérdida irreparable de **IRIS LIZETH MATUTE MURILLO**.

SEGUNDO: Patentar muestras de solidaridad y condolencias a sus familiares y amigos en este difícil momento.

TERCERO: Hacer entrega del presente **ACUERDO DE DUELO** a su familia en nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

CUARTO: Hacer público el presente **ACUERDO DE DUELO** en los medios Institucionales de la Secretaría de Estado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

NATALIE ROQUE SANDOVAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

8:06 p. m. · 30 jun. 2023 desde Honduras · 531 Reproducciones

7 Retweets 32 Me gusta 1 Elemento guardado



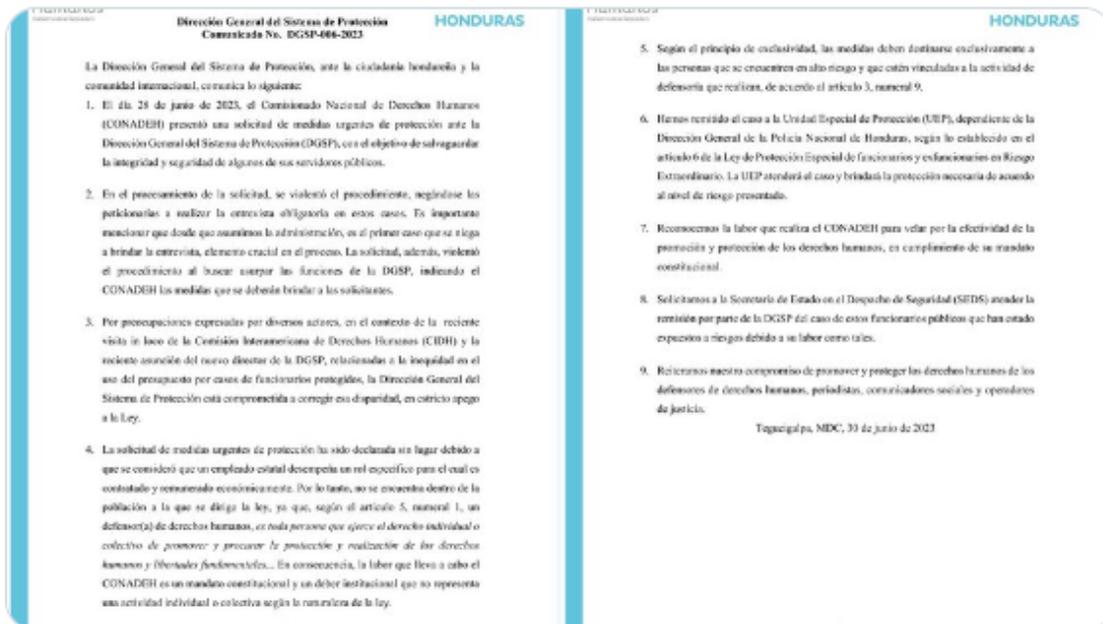
LINK: <https://acortar.link/71UGZr>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



La Dirección General del Sistema de Protección, ante la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional, comunica lo siguiente:



Dirección General del Sistema de Protección
Comunicado No. DGSP-006-2023

La Dirección General del Sistema de Protección, ante la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional, comunica lo siguiente:

- El día 28 de junio de 2023, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) presentó una solicitud de medidas urgentes de protección ante la Dirección General del Sistema de Protección (DGSP), con el objetivo de salvaguardar la integridad y seguridad de algunos de sus servidores públicos.
- En el procesamiento de la solicitud, se violó el procedimiento, según lo establecido en la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Esfectoriales en Riesgo Extraordinario, al no haberse brindado la entrevista obligatoria en esos casos. Es importante mencionar que desde que asumimos la administración, es el primer caso que se niega a brindar la entrevista, elemento crucial en el proceso. La solicitud, además, violó el procedimiento al buscar usurpar las funciones de la DGSP, indicando el CONADEH los medios que se debían brindar a los solicitantes.
- Por preocupaciones expresadas por diversos actores, en el contexto de la reciente visita in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la reciente asunción del nuevo director de la DGSP, relacionadas a la inequidad en el uso del presupuesto por casos de funcionarios protegidos, la Dirección General del Sistema de Protección está comprometida a corregir esa disparidad, en estricto apego a la Ley.
- La solicitud de medidas urgentes de protección ha sido declarada sin lugar debido a que se consideró que un empleado estatal desempeña un rol específico para el cual es contratado y remunerado económicamente. Por lo tanto, no se encuentra dentro de la población a la que se dirige la ley, ya que, según el artículo 5, numeral 1, un defensor(a) de derechos humanos, es toda persona que ejerce el derecho individual o colectivo de promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y libertades fundamentales... En consecuencia, la labor que lleva a cabo el CONADEH es un mandato constitucional y un deber institucional que no representa una actividad individual o colectiva según la naturaleza de la ley.
- Según el principio de exclusividad, las medidas deben destinarse exclusivamente a las personas que se encuentran en alto riesgo y que están vinculadas a la actividad de defensoría que realizan, de acuerdo al artículo 3, numeral 9.
- Hemos recibido el caso a la Unidad Especial de Protección (UEP), dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional de Honduras, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Protección Especial de Funcionarios y Esfectoriales en Riesgo Extraordinario. La UEP atenderá el caso y brindará la protección necesaria de acuerdo al nivel de riesgo presentado.
- Reconocemos la labor que realiza el CONADEH para velar por la efectividad de la promoción y protección de los derechos humanos, en cumplimiento de su mandato constitucional.
- Solicitamos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) atender la remisión por parte de la DGSP del caso de estos funcionarios públicos que han estado expuestos a riesgos debido a su labor como tales.
- Reiteramos nuestro compromiso de promover y proteger los derechos humanos de los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.

Tegucigalpa, MDC, 30 de junio de 2023

2:18 a. m. · 30 jun. 2023 · 1.888 Reproducciones

11 Retweets 1 Cita 52 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/ELib1P>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras



1/2 Para fortalecer y generar espacios que garanticen el acceso a la tierra y los recursos naturales en los departamentos de Atlántida, Colón y Gracias a Dios, el Viceministro de Protección, @Guidoeguigure participa en la 1era reunión de la Junta Directiva del Proyecto Protierra.



4:46 p. m. · 29 jun. 2023 · 1.658 Reproducciones

10 Retweets 58 Me gusta



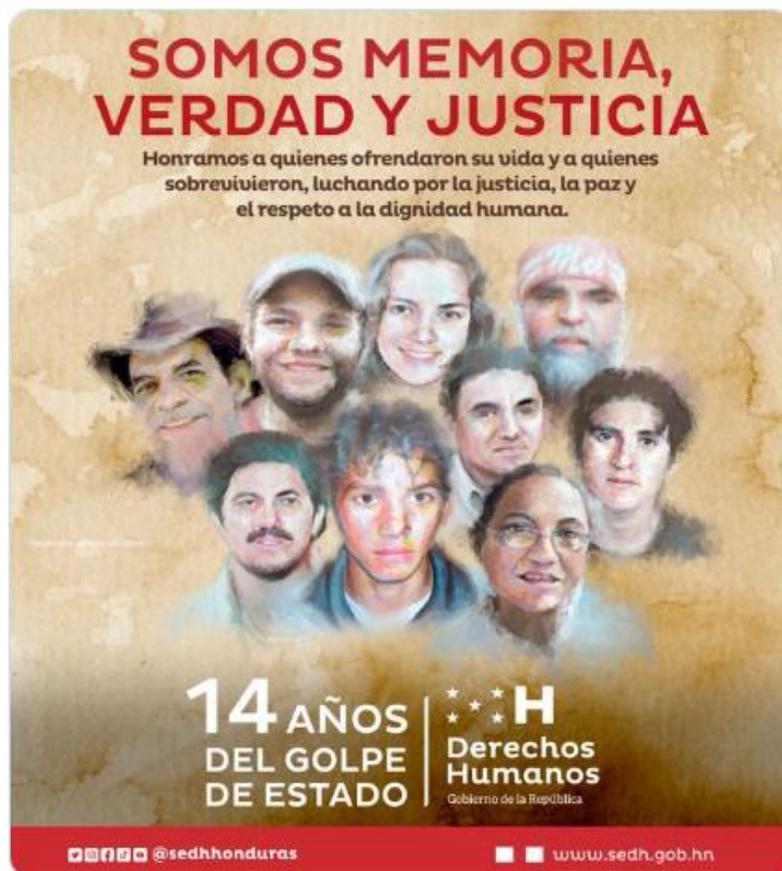
LINK: <https://acortar.link/tw3dxK>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



¡Somos Memoria, Verdad y Justicia en una lucha incansable por la paz y el respeto a la dignidad humana!
A 14 años del golpe de Estado, honramos a quienes ofrendaron sus vidas y quienes con valentía siguen llevando en su espíritu el fuego inquebrantable de la resistencia. 🧡❤️🔥



11:11 a. m. - 28 jun. 2023 - 6.847 Reproducciones

28 Retweets 3 Citas 83 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/yICXQX>

 **Secretaría de Derechos Humanos**
@sedhHonduras

Ante información que circula en medios de comunicación referente al caso de dos periodistas que salieron del país por amenazas, el Viceministro de Protección y Coordinador del Consejo Nacional de Protección, @Guidoeguigure realiza aclaratoria:



6:33 p. m. · 27 jun. 2023 · 4.770 Reproducciones

28 Retweets 3 Citas 75 Me gusta 1 Elemento guardado

LINK: <https://acortar.link/adMdcB>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

...

Ante el sensible fallecimiento de la señora Teresa de María y Campos, la Secretaría de Derechos Humanos emite el siguiente acuerdo de duelo:

ACUERDO DE DUELO
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO: Que el día veinticuatro (24) de junio de 2023 falleció la honorable y distinguida señora TERESA DE MARÍA Y CAMPOS, madre de nuestro compañero, el Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María y Campos.

CONSIDERANDO: Que la señora Teresa de María y Campos dejó un legado invaluable en el campo de la antropología y la preservación de la historia en Honduras, a través de su labor como una de las fundadoras y directora del Museo de Antropología e Historia de San Pedro Sula, Cortés.

CONSIDERANDO: Que el Museo de Antropología e Historia, bajo su dirección, se convirtió en un espacio vital para el entendimiento de nuestra identidad y patrimonio cultural, así como en un espacio fundamental para la promoción y defensa de los Derechos Humanos en la zona del Valle de Sula.

CONSIDERANDO: Que su incansable dedicación y pasión por el trabajo dejaron una huella imborrable en amplios sectores sociales, del mundo del arte, en la comunidad académica y en una gran cantidad de personas que tuvieron la oportunidad de conocerla.

CONSIDERANDO: Que la señora Teresa de María y Campos fue una amiga incondicional de las causas justas, principalmente involucrada con los sectores sociales marginados.

CONSIDERANDO: Que su pérdida irreparable entus y llena de dolor a su familia, a sus seres queridos y a amplios sectores sociales que encontraron en ella una amiga, hermana y compañera.

Por Tanto:

ACUERDA

PRIMERO: Lamentar profundamente la pérdida de la señora Teresa de María y Campos, honorable y distinguida antropóloga, directora del Museo de Antropología e Historia de la Ciudad de San Pedro Sula y madre de nuestro querido compañero, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María y Campos. Nos unimos en profundo pesar y tristeza para rendir homenaje a su memoria.

SEGUNDO: Reconocer su enorme contribución en la investigación y promoción de la cultura e identidad hondureña, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

TERCERO: Extender en estos momentos difíciles, nuestras más sentidas condolencias a la familia, amistades y colegas de la honorable señora Teresa de María y Campos. Su partida deja un vacío que será difícil de llenar, pero tenemos la certeza que su legado perdurará en la memoria y corazón del pueblo hondureño.

CUARTO: Unimos a las muestras de solidaridad y pena por su partida, con la seguridad que su legado será inspiración para seguir luchando por la preservación de nuestra historia y patrimonio cultural, así como la promoción y protección de los derechos humanos.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo de duelo en todos los medios institucionales, Diario Oficial La Gaceta y hacer entrega del mismo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023)

NATALIE ROQUE SANDOVAL
Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

4:48 p. m. - 24 jun. 2023 · 1.012 Reproducciones

6 Retweets 30 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/6P63z7>



Secretaría de Derechos Humanos @sedhHonduras · 24 jun.

SEDH informa  

Te presentamos un resumen informativo en video de las principales acciones del Gobierno Solidario desarrolladas desde la Secretaría de Derechos Humanos.

Encuentra las notas completas haciendo click en el siguiente enlace:

 sedh.gob.hn



 2

 9

 33

 561



LINK: <https://acortar.link/IFRsz5>



Secretaría de Derechos Humanos @sedhHonduras · 23 jun.
SEDH Informa   

Te presentamos el resumen informativo de las principales noticias en materia de Derechos Humanos.
Encuentra las notas completas haciendo clic en los siguientes enlaces:

 sedh.gob.hn



  13  33  546 

LINK: <https://acortar.link/tSkSlz>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

Ante los hechos acontecidos el pasado martes 20 de junio en la Penitenciaría Nacional Femenina y de Adaptación Social (PNFAS), la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos a la población hondureña y comunidad internacional, comunica lo siguiente:

PRONUNCIAMIENTO SEDEH 14-2023

Ante los hechos acontecidos el pasado martes 20 de junio en la Penitenciaría Nacional Femenina y de Adaptación Social (PNFAS), la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos a la población hondureña y comunidad internacional, comunica lo siguiente:

1. El Gobierno Solidario de la presidenta Xiomara Castro, desde su mandato, ha establecido como prioridad el respeto a los derechos humanos con la finalidad de garantizar la integridad personal (física, psicológica y moral), la dignidad humana y el derecho a la hora de todas las personas, según lo indicado en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que Honduras es parte.
2. Ante los hechos acaecidos, es significativo señalar que el Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida de toda persona bajo su control, en su condición de garante de los derechos consagrados en la Convención Americana. Por lo que, entendamos a las instituciones competentes de investigar y actuar bajo el principio de debida diligencia en contra de los actos violentos cometidos en la PNFAS, con la finalidad de esclarecer los hechos ocurridos y sancionar a los autores responsables.
3. Se debe garantizar que la investigación sea independiente o imparcial en cada una de las etapas del proceso, incluyendo la selección inicial de la prueba. Además, hacer que la investigación sea lo más abierta posible al escrutinio público y de los familiares de las víctimas, la cual implica que las autoridades competentes sean transparentes en cuanto a los procedimientos que se seguirán y sus conclusiones, incluyendo los fundamentos fácticos y jurídicos de ellas. Siempre respetando el debido proceso.
4. Como resultado, se recomienda al Instituto Nacional Penitenciario y la Policía Militar del Orden Público a tomar medidas preventivas y correctivas en las Unidades Penitenciarias a nivel Nacional, respecto los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
5. Por otra parte es relevante mencionar que algunos medios de comunicación televisivos y digitales del país, han publicado imágenes explícitas de este suceso, dejando en cámara al rostro de las víctimas, lo que fomenta una cultura de invisibilidad en la población hondureña y genera vulneraciones al derecho a la integridad personal, la dignidad humana y a la honra de las víctimas y sus familiares.
6. Al mismo tiempo, algunos medios de comunicación han realizado entrevistas televisivas centradas en culpabilizar a los familiares de las víctimas, evidenciando el lugar de sus incidencias, lo que atenta con el nivel de vulnerabilidad y estabilidad de estas personas ante futuras amenazas o ataques violentos.
7. El Estado de Honduras reconoce el derecho a la libertad de expresión, contemplado en la normativa nacional e internacional. La Presidenta Xiomara Castro se lo comprometió a respetar este derecho y no establecerle condiciones previas, sin embargo, es importante recordar que este derecho no es un derecho absoluto, ya que, cuando se hace un pronunciamiento de condena, como en el caso del derecho a la integridad personal, la dignidad humana y el derecho al honor, los cuales también están sujetos a protección del Estado.
8. Por lo tanto, esta Secretaría de Estado solicita a los medios de comunicación a desmarcarse su periodismo responsable y ético, e acudir a las autoridades competentes a cumplir sus mandatos de conformidad a los actos ocurridos que han afectado violaciones a los derechos humanos, tomando en consideración los principios básicos del respeto a la dignidad humana de las víctimas y sus familiares, para evitar que estos sucesos y vulneraciones se repitan.

Recordamos desde nuestra función como promotores y garantes de la protección a los derechos humanos, que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Tegucigalpa M.D.C., 23 de junio del 2023

6:02 p. m. · 23 jun. 2023 · 1.735 Reproducciones

14 Retweets 50 Me gusta 2 Elementos guardados



LINK: <https://acortar.link/nyBaAQ>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras



1/2 Con el objetivo de compartir las buenas prácticas sobre la búsqueda de personas desaparecidas, la Comisión de Nacional México y la CISMVMF, sostuvieron una reunión con la Presidenta y Magistradas de la CSJ @PJdeHonduras



8:09 p. m. · 22 jun. 2023 desde Honduras · 2.652 Reproducciones

18 Retweets 66 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/Z9gGmQ>

 **Secretaría de Derechos Humanos**
@sedhHonduras

2/2 En este importante encuentro, la Comisión Mexicana expuso sobre el Mecanismo de Búsqueda de mujeres desaparecidas de México y la Presidenta de la CSJ, @RebecaRaquelCSJ, reiteró el compromiso en pro los derechos de las mujeres en Honduras.



8:09 p. m. · 22 jun. 2023 desde Honduras · 1.061 Reproducciones

10 Retweets 40 Me gusta

LINK: <https://acortar.link/8wK9Zq>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



1/3 Con el objetivo de recibir recomendaciones al Proyecto de Ley Alerta Morada para Mujeres Desaparecidas, autoridades de la SEDH, @RoqueNatalie, junto a la CISMVMF, sostuvieron una jornada de trabajo con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas de México.



7:40 p. m. · 22 jun. 2023 · 389 Reproducciones

3 Retweets 12 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/6vj81g>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



2/3 Esto para conocer su experiencia sobre los mecanismos de localización y búsqueda inmediata mientras realizan un apoyo importante en el país sensibilización e incidencia para generar un ambiente que permita posicionar la problemática de las mujeres y niñas desaparecidas.



7:40 p. m. · 22 jun. 2023 · 131 Reproducciones

1 Retweet 2 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/3kMfJS>

 Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

Ante la tragedia ocurrida en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social, la SEDH emite el siguiente acuerdo de duelo:



ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO: Que el día martes veinte (20) de junio del presente año, perdieron la vida de manera violenta mujeres en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).

CONSIDERANDO: Que la pérdida irreparable de la vida de estas mujeres entristece al pueblo hondureño.

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría de Estado se solidariza con los familiares de las fallecidas pidiendo paz, fortaleza y esperanza en estos momentos difíciles para ellas y ellos.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente la pérdida irreparable de las vidas, expresamos nuestra solidaridad con las familias y amigos de las últimas.

SEGUNDO: Desear que la paz y la esperanza acompañen a sus familiares y amigos en este difícil momento.

TERCERO: Hacer público el presente **ACUERDO DE DUELO** en los medios institucionales de la Secretaría de Estado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.,
a los veintiuno (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

NATALIE ROQUE SANDOVAL
Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos

 Secretaría de Prensa de Honduras y Xiomara Castro de Zelaya

5:20 p. m. - 21 jun. 2023 - 3,145 Reproducciones

15 Retweets 2 Citas 65 Me gusta

LINK: <https://acortar.link/Lp7B9c>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

Ante los hechos ocurridos en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS) la ministra @RoqueNatalie comunica lo siguiente:



2:29 p. m. · 20 jun. 2023 · 980 Reproducciones

9 Retweets 1 Cita 40 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/3VJSjS>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



1/2 La Dirección General del Sistema de Protección, acompañada por la ministra @RoqueNatalie, se personó a primera hora ante @CONADEH para seguir el procedimiento y conocer la Denuncia de la Directora CNA @GCastellanosL



9:56 a. m. · 20 jun. 2023 · 5.040 Reproducciones



26 Retweets 3 Citas 75 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/qDzdO2>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



2/2 En sus declaraciones, la Ministra expresó que “El Gobierno de la Republica y todo el ejecutivo está comprometido con la defensa de los derechos humanos, por esa razón, estoy dando seguimiento al caso ante todos los entes competentes para que se proceda actuar con diligencia.”



9:56 a. m. · 20 jun. 2023 · 2.373 Reproducciones

19 Retweets 4 Citas 48 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/mfK9bB>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras

...

Ante la información que circula en medios de comunicación y redes sociales, sobre la salida del país de la señora Gabriela Castellanos, Directora del CNA, la Dirección General del Sistema de Protección, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica:

Derechos Humanos
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN
Comunicado No. DGSP-005-2023

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Ante la información que circula en medios de comunicación y redes sociales, sobre la salida del país de la señora Gabriela Castellanos, Directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Dirección General del Sistema de Protección, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

1. Al cierre de la jornada laboral del lunes 19 de junio de 2023, dentro de los registros de la Dirección General del Sistema de Protección, no se encuentra ninguna comunicación relativa a la situación de riesgo actual de la Señora Castellanos, a pesar de lo publicado en la cuenta del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) el domingo 18 de junio, mediante la emisión de un Tweet a las 8:39 pm, de " aclaración oficial".
2. Posteriormente, el CONADEH el día de hoy, 19 de junio de 2023, señala que el Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, debe actuar con la debida diligencia y adoptar las medidas de protección idóneas.
3. Recordamos que, con el propósito de cumplir las disposiciones de la Ley de Protección, y de asegurar efectiva e inmediatamente las medidas relacionadas con la protección de los Derechos Humanos en su más amplio concepto, se debe trabajar en base al enfoque de voluntariedad de los medios, coordinación interinstitucional y concurrencia para la garantía efectiva de los derechos a la vida, la libertad e integridad.
4. Es importante destacar que el nivel de mediación puede agravar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra y generar un factor para promover ataques en contra de determinadas personas o grupos en un momento dado. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución que forma parte de los actores encargados de prevenir violaciones a los derechos humanos y que participa como observador con voz en el Consejo Nacional de Protección, forma parte del Sistema y por ende debe actuar acorde al principio de coordinación, contemplado en la ley.
5. En ese sentido, es fundamental destacar que la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Sistema de Protección, brinda medidas preventivas y de protección ante vulneraciones a los derechos humanos de acuerdo con la ley, siempre en apego a los principios de eficacia, causalidad, concurrencia y sin vulnerar el principio de voluntariedad, para lo cual se reciben y atienden, diligentemente, todas las solicitudes de protección que se reciben de peticionarios(as), beneficiarios(as) o sus representantes.
6. La Dirección General del Sistema de Protección, se pone a disposición de la señora Gabriela Castellanos, para articular las medidas de protección que se consideren pertinentes, para garantizar la seguridad e integridad personal de ella y demás personas en riesgo, de conformidad con la ley.
7. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio, que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de junio de 2023

www.sedh.gob.hn

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

8:23 p. m. - 19 jun. 2023 - 15,8 mil Reproducciones



77 Retweets 9 Citas 168 Me gusta 2 Elementos guardados



LINK: <https://acortar.link/cOyNYp>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Con el objetivo de conocer al Sr. Guela Sekhniachvili, quien asumirá la Jefatura de Misión del CICR, autoridades de la SEDH, sostuvieron importante reunión con los implicados en la transición del Comité para asegurar continuidad y ampliación de acuerdos de cooperación.



Natalie Roque S y Guido Eguigure

4:41 p. m. · 17 jun. 2023 · 666 Reproducciones

14 Retweets 1 Cita 66 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/uNE33x>



LINK: <https://acortar.link/fdfUr4>

Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

2/3 En este, compartieron cifras globales de personas refugiadas y desplazadas, datos de interés; causas e impactos en el país, además dialogaron sobre los avances del @GobiernoHN en esta materia.



1:58 p. m. - 17 jun. 2023 desde Honduras - 284 Reproducciones

12 Retweets 54 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/FP3ciq>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras



3/3 Por otra parte, el viceministro destacó el trabajo de la Dirección de Desplazamiento Interno de la SEDH, el trabajo articulado desde la aprobación de la Ley y puntualizó que esta es una crisis heredada, pero se trabaja con diligencia para encontrar soluciones integrales.



1:58 p. m. · 17 jun. 2023 desde Honduras · 193 Reproducciones

11 Retweets 54 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/XfwuCe>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras

Ante el asesinato del defensor del río Guapinol Okely Domínguez el día de hoy, 15 de junio en la comunidad de Guapinol, hecho en el que también resultó herida su madre, la señora Catalina Ramos, la SEDH comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:



COMUNICADO URGENTE SEDH N.º 3-2023

Ante el asesinato del defensor del río Guapinol Okely Domínguez el día de hoy 15 de junio en la comunidad de Guapinol, hecho en el que también resultó herida su madre, la señora Catalina Ramos, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) comunica a la población nacional y comunidad internacional lo siguiente:

1. Condenamos enérgicamente el brutal asesinato de Okely Domínguez y el atentado contra la integridad física de su madre, doña Catalina Ramos. El señor Okely era hermano de Aly Domínguez, asesinado el 7 de enero pasado y de Reynaldo Domínguez, reconocido defensor del territorio quien ha realizado giras internacionales para denunciar el daño ambiental a sus comunidades.
2. Hacemos un llamado enérgico a la Secretaría de Seguridad para que cumpla de forma efectiva con su mandato, en particular, con el de brindar protección a las personas defensoras del Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocón (CMDBCP) y a sus familiares.
3. Demandamos del Ministerio Público que inicie de forma inmediata la investigación del asesinato de Okely Domínguez, identifique y ordene resperamiento fiscal contra los autores materiales e intelectuales del hecho.
4. Es importante recordar a todas las instituciones estatales el deber que tiene el Estado de Honduras de investigar con la debida diligencia, estricta y reforzada, los casos de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos.
5. La Dirección General del Sistema de Protección ha activado de forma inmediata el Protocolo de Actuación para Casos de Asesinatos de Personas Defensoras de Derechos Humanos. La Secretaría de Derechos Humanos estará dando seguimiento a los procesos de investigación y judicialización de los responsables de estos crímenes en coordinación con otros entes de protección de derechos humanos.
6. Es inaceptable la falta de investigación e impunidad en los casos de asesinatos de personas defensoras, por lo que el pasado 2 de junio la Secretaría de Estado Natalie Roque Sandoval promovió una solicitud de interpelación a los fiscales encargados de la investigación de delitos contra la vida y protección a defensores derechos humanos ante el Congreso Nacional.

Recordamos, desde nuestra función como promotores y garantes de la protección de los derechos humanos, que el respeto y protección de la persona humana y su dignidad es el fin supremo de la sociedad y el Estado.

Tegucigalpa, MDC, 15 de junio de 2023

www.sedh.gob.hn

Edificio Le Sage Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyapa frente a Lama Motors/Volvo, Tegucigalpa M.D.C.

3:34 p. m. · 15 jun. 2023 · 7.502 Reproducciones

21 Retweets · 4 Citas · 89 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/G9x0Xc>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Ministra de la SEDH, @RoqueNatalie comparece ante el @MP_Honduras para rendir declaración sobre los daños a la salud ocasionados a los miembros de la cooperativa El Chile en el Bajo Aguán por artefactos presuntamente tóxicos, en enero de 2023.



Plataforma Agraria Honduras

1:08 p. m. · 14 jun. 2023 · 445 Reproducciones

6 Retweets 23 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/BNhaFX>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Video resumen del acto de reconocimiento internacional en el caso Herminio Deras y familiares Vs. Honduras, como parte de la sentencia emitida por la Corte-IDH.



7:54 p. m. · 13 jun. 2023 desde Honduras · 325 Reproducciones

1 Retweet 26 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/q6VBRM>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



El viceministro de la SEDH, @Guidoeguigure se reunió con Erin Mooney, Asesora Principal de la Misión del Comité Permanente entre Agencias (IASC), para abordar los desafíos en la implementación de la ley y las necesidades de asistencia de las personas desplazadas internamente.



6:31 p. m. · 13 jun. 2023 · 504 Reproducciones

6 Retweets 33 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/CTvfn1>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

...

Hoy, el Estado de Honduras asumió la responsabilidad internacional en un emotivo acto en el que participaron sus familiares, representantes del Gabinete de Gobierno y organizaciones populares.

Caso Herminio Deras y otros Vs Honduras

En enero de 1983, fuerzas militares del Estado de Honduras asesinaron al líder sindical y comunista, Herminio Deras. Esta ejecución extrajudicial responde a un contexto de persecución estatal y de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo crímenes en contra de dirigentes de organizaciones estudiantiles, sindicales y populares.

En los años 80, época en la que Herminio Deras fue secuestrado y asesinado, existía un patrón de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas militares. Estas tenían un estatus especial de autonomía y actuaban bajo la Doctrina de Seguridad Nacional.

La Corte-IDH concluyó que el Estado de Honduras es responsable por las violaciones a los derechos, a la integridad personal, la libertad personal, la protección a la honra, la dignidad y la vida privada, la protección de la familia, los derechos del niño y la propiedad privada, en perjuicio de 16 miembros de la familia Deras.

Además consideró la necesidad de otorgar diversas medidas de reparación, a fin de resarcir los daños de manera integral. En este sentido, el Estado de Honduras ha reconocido que el asesinato de Herminio Deras responde a una ejecución extrajudicial, por tanto, se ha allanado el caso y reconoce la responsabilidad internacional.

La Corte-IDH y el Estado de Honduras acordaron algunas medidas de reparación como:

1. Realizar un acto Público de reconocimiento de la responsabilidad internacional
2. Publicación y difusión de la Sentencia
3. Brindar tratamiento médico y psicológico y/o psiquiátrico gratuito a las víctimas identificadas
4. Implementar Política de preservación de archivos y sitios de conciencia
5. Construir un Mausoleo en honor a Herminio Deras

Ver: Caso Deras García y otros Vs. Honduras sentencia de 30 de agosto de 2022

@sedh honduras

www.sedh.gob.hn

7:56 p. m. - 12 jun. 2023 - 2.224 Reproducciones

47 Retweets 124 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/DrNVuo>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



1/2 Como parte del compromiso de respeto a los DDHH, de la Presidenta @XiomaraCastroZ se realizó en la ciudad de El Progreso, Yoro, el histórico reconocimiento de responsabilidad internacional por la ejecución extrajudicial de Herminio Deras García, líder popular y sindical.



3:54 p. m. · 12 jun. 2023 · 1.755 Reproducciones

13 Retweets 3 Citas 61 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/ro7wHm>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



2/2 En este acto participó el Ministro de @SEPresidencia, @RudoPastor, además de miembros del Gabinete, como el Procurador @TONYDIAZGALEAS y la Ministra de la SEDH, @RoqueNatalie, quien reconoció las amenazas, detenciones y actos de tortura contra familiares de Herminio Deras.



3:54 p. m. · 12 jun. 2023 · 423 Reproducciones

7 Retweets 36 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/5flTeM>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Hoy se conmemoran 42 años desde la desaparición forzada de los líderes populares, Tomás Nativí y Fidel Martínez.

Este acto perpetrado el 11 de junio de 1981 por las fuerzas represivas del Estado, sigue siendo motivo de demanda incansable de verdad y justicia.



2:09 p. m. · 11 jun. 2023 · 2.518 Reproducciones

29 Retweets 3 Citas 99 Me gusta 1 Elemento guardado



LINK: <https://acortar.link/fzQwgY>



Secretaría de Derechos Humanos @sedhHonduras · 9 jun. ...

Dentro del convenio entre el @GobiernoHN, Plataforma Agraria y COPA, viceministro de la SEDH, @Guidoeguigure asiste a reunión para establecer lineamientos para la instalación de la Comisión Tripartita que iniciará la investigación y reparación a violaciones de DDHH en el Aguán.



LINK: <https://acortar.link/TUDOp8>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Para dar a conocer las acciones para la promoción y protección de los DDHH en el contexto del Gobierno Solidario de la Presidenta @XiomaraCastroZ, las autoridades de la SEDH y @CancilleriaHN, se reúnen con Roger Denzer, Embajador de Suiza.



1:23 p. m. · 9 jun. 2023 · 612 Reproducciones

10 Retweets 39 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/z3JTig>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Para intercambiar experiencias sobre desplazamiento interno, Ministra de la SEDH, @RoqueNatalie, Viceministra de @SEGOB_HN, @flop haydee, y la Secretaria Ejecutiva de @ip_hond, Lucy Salgado, asistieron al Foro de Implementación de Leyes y Políticas sobre Desplazamiento Interno.



11:25 a. m. · 9 jun. 2023 · 833 Reproducciones

7 Retweets 2 Citas 39 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/vhtWZf>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Con el objetivo de conocer el proyecto de Ley de Educación Integral de Prevención al Embarazo Adolescente, la viceministra, [@MirthaGutirre10](#) participó en la jornada de presentación de esta Ley en el [@Congreso_HND](#)



10:47 a. m. · 8 jun. 2023 desde Honduras · 1.536 Reproducciones

24 Retweets 74 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/s4Jyfc>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



La Ley de Educación Integral de Prevención al Embarazo Adolescente busca promover la educación sexual informando a la juventud sobre sus derechos y las herramientas para tomar decisiones responsables.



10:47 a. m. · 8 jun. 2023 desde Honduras · 275 Reproducciones

4 Retweets 23 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/IPcTFC>

 **Secretaría de Derechos Humanos**
@sedhHonduras

Ante el atentado contra la vida y la integridad física del abogado Iván Andrés Martínez, la DGSP comunica lo siguiente:



Dirección General del Sistema de Protección
Comunicado No. DGSP-004-2023

Ante los hechos violentos suscitados el día 5 de junio del presente año en perjuicio del abogado Iván Andrés Martínez, la Dirección General del Sistema de Protección, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, a la ciudadanía hondureña y la comunidad internacional comunica lo siguiente:

1. Lamentamos el atentado criminal que puso en detrimento el derecho a la integridad física y personal del abogado Iván Andrés Martínez, así como de quienes se hacía acompañar.
2. Hacemos un llamado al Ministerio Público para que inicie una investigación exhaustiva con la debida diligencia sobre este y demás casos que atentan contra la vida y dignidad de las y los operadores de justicia, de manera que se promueva una pronta judicialización que deduzca responsabilidades penales a los autores materiales e intelectuales de estos hechos delictivos.
3. Aclaramos que el Mecanismo Nacional de Protección atiende, por ley, sólo a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia que se encuentren en una situación de riesgo en virtud de las actividades por su labor de defensoría de derechos humanos.
4. En relación con este caso en particular, informamos que, de acuerdo a nuestra base de datos oficial, no se ha recibido ninguna solicitud para el análisis de riesgo y aplicación de medidas de protección del abogado Iván Andrés Martínez, por lo que el mismo no forma parte del registro de beneficiarios del MNP.
5. Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de promover, respetar y proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar que su labor sea reconocida, valorada y ejercida en un entorno propicio que fomente el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Tegucigalpa, M.D.C, 6 de junio de 2023

10:30 a. m. - 6 jun. 2023 - 386 Reproducciones 

5 Retweets 35 Me gusta

<https://acortar.link/HFLehz>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



1/2 Para reconocer y apoyar a las familias de Mártires de la Resistencia, el Ministro de @SEPresidencial juramentó el Comité Interinstitucional de dictamen para la acreditación de beneficiarios del Programa Social de Atención a las Familias de los Mártires de la Resistencia...



Desarrollo Social y 3 más

8:23 p. m. · 5 jun. 2023 · 1.727 Reproducciones



10 Retweets 2 Citas 61 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/YGh4EF>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras



2/2 Esto para trabajar arduamente para garantizar una evaluación justa y equitativa de los beneficiarios del programa, brindando atención y apoyo a quienes lo necesitan. Avanzamos hacia la justicia y la memoria histórica.



8:23 p. m. · 5 jun. 2023 · 245 Reproducciones

4 Retweets 17 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/0g9POj>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



1/2 El viceministro de la SEDH @Guidoeguigure y el director del Sistema de Protección Rodolfo Zamora se reunieron con el magistrado de la CSJ Mario Díaz...



4:37 p. m. · 5 jun. 2023 · 994 Reproducciones

4 Retweets 45 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/oGmDPG>



Secretaría de Derechos Humanos

@sedhHonduras



2/2 Para buscar una solución a la problemática de las retenciones y detenciones que enfrentan las y los defensores de derechos humanos, comunicadores sociales y periodistas criminalizados por su labor de defensoría y que poseen carta de libertad.



4:37 p. m. · 5 jun. 2023 · 152 Reproducciones

2 Retweets 18 Me gusta





LINK: <https://acortar.link/WrX5io>

 **Secretaría de Derechos Humanos**
@sedhHonduras

SEDH informa 📄✅

Te presentamos un resumen informativo en video de las principales acciones del Gobierno Solidario desarrolladas desde la Secretaría de Derechos Humanos
Encuentra las notas completas haciendo click en el siguiente enlace:

 sedh.gob.hn



1:28

11:39 a. m. · 3 jun. 2023 · 790 Reproducciones

4 Retweets 28 Me gusta

LINK: <https://acortar.link/aMEliD>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedh-honduras

SEDH informa 📄✅

Te presentamos el resumen informativo de las principales noticias en materia de Derechos Humanos.

Encuentra las notas completas haciendo clic en los siguientes enlaces:

sedh.gob.hn

SEDH INFORMA
03.06.23 Viernes | www.sedh.gob.hn | H. 14 - 23

Presidenta Xiomara Castro
Garantiza el derecho a un medio ambiente saludable, ordenando la suspensión de licencias de acuicultura industrial que destruyen el Lago de Yojoa

SEDH, CN, IHAM se reúnen
con el relator especial para iniciar el proceso de reparación de las familias de los mártires de El Jute

La Ley de Justicia Tributaria es garantía de Derechos Humanos

Autoridades de la SEDH y SIREC se reúnen
para recibir de primera mano las observaciones preliminares del Relator Especial Pierre Tiddball-Ring

SEDH acompaña a delegaciones
de la CIDH y Corte IDH en su recorrido por el territorio reclamado en caso comunidad garífuna de San Juan

Abogado Rodolfo Zamora es presentado
como Director del Mecanismo de Protección

Ante la urgencia que prevalece en los
casos de DDHH, ministra de la SEDH solicita al CN la interposición de los Fiscales encargados de investigaciones

@sedhhonduras

758 p. m. · 2 jun. 2023 · 796 Reproducciones

9 Retweets · 34 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/GKeg3F>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras

Mediante comparecencia de prensa, autoridades de la SEDH presentan a la población hondureña y comunidad internacional al Director del Mecanismo de Protección, el Abogado Rodolfo Zamora.



Perfil profesional

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DERECHO MERCANTIL (UNAH)

MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL (UNITEC)

Experiencia profesional

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT): JEFE UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES; Mayo 2022 - Mayo 2023

EJERCICIO INDEPENDIENTE DE LA ABOGACÍA: Consultoría, Asesoría, Representación y Litigación Judicial y Administrativa a favor de personas naturales y jurídicas; Defensoría de Derechos Humanos y Ambientales;

DESPACHO DE ABOGADOS; Noviembre 2004 - Abril 2022. Representación y Defensa de Empresas Asociativas y Cooperativas de Campesinos, Patronatos y Asociaciones de Pobladores y Perseguidos Políticos; Julio 2009 - abril 2022. Contrato de Servicios Profesionales 2011 - 2012.

LA VÍA CAMPESINA: COMISIÓN DE VERDAD (Sobre Golpe de Estado 2009); Consultor Jurídico; Enero 2011 - Julio 2014

MINISTERIO PÚBLICO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA; FISCAL AUXILIAR; Junio 1994 - Agosto 2000. FISCAL TITULAR I; Septiembre 2000 - Julio 2002. FISCAL TITULAR II Agosto 2002 - Octubre 2004. FISCALÍA ESPECIAL DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL; Junio 1995 - Julio 1996. COORDINADOR GENERAL DE LA FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN; Octubre 1999 - Abril 2002. JUZGADO DE LETRAS PRIMERO DE LO CIVIL DE FRANCISCO MORAZÁN; ARCHIVERO; Diciembre 1987 - Mayo 1988. ESCRIBIENTE; Mayo 1988 - Enero 1989. JUZGADO DE LETRAS CUARTO DE LO CRIMINAL DE FRANCISCO MORAZÁN; ESCRIBIENTE; Enero 1989 - Septiembre 1989. JUZGADO DE PAZ SEGUNDO DE LO CRIMINAL DE TEGUCIGALPA; JUEZ DE PAZ (Licenciado); Octubre 1989. JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE ALIANZA, DEPARTAMENTO DE VALLE; JUEZ DE PAZ; Octubre 1991 - Abril 1993.

PODER JUDICIAL: PROGRAMAS DE AID (Concurso con oposición) 1991 - Abril 1993. MINISTERIO PÚBLICO DE SAN PEDRO SULA; FISCAL DEL AREA CRIMINAL (Auditoría Técnica Judicial); Abril 1993 - Junio 1994. JUZGADO DE LETRAS SEGUNDO DE LO CRIMINAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES; JUEZ DE LETRAS (Licenciado); Agosto 1993.

Cursos y Foros

FORO NACIONAL "EL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEFENSOR DEL PUEBLO DE HONDURAS".

SIMPOSIUM DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA "PROMOVIENDO JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE HONDURAS"; MINISTERIO PÚBLICO.

PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE PUEBLOS AUTÓCTONOS DE HONDURAS, PATRIMONIO CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE PARA FISCALÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO; MINISTERIO PÚBLICO, PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y RESCATE DE LA HERENCIA CULTURAL (IHAIH/PNUD).

SUPERVISIÓN POLICIAL; PROGRAMA INTERNACIONAL PARA EL ADIESTRAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ICITAP) DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SEMINARIO DE MODERNIZACIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE HONDURAS; COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MINISTERIO PÚBLICO; FACULTAD DE DERECHO (UNAH).

CURSO "EL LAVADO DE DINERO, SU TIPO PENAL E INVESTIGACION"; MINISTERIO PÚBLICO.

CURSO "EVALUACION E INTERPRETACION TECNICO AMBIENTAL"; MINISTERIO PÚBLICO.

XIII SEMINARIO INTEGRADO SOBRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL CONSEJO CIUDADANO; MINISTERIO PÚBLICO;

SEMINARIO "RAPEL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL NUEVO PROCESO PENAL"; MINISTERIO PÚBLICO;

CURSO "INVESTIGACIÓN CRIMINAL"; MINISTERIO PÚBLICO; CURSO "LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE"; MINISTERIO PÚBLICO;

7:40 p. m. · 2 jun. 2023 · 988 Reproducciones

9 Retweets 33 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/Z7iLB2>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



El abogado Zamora es un destacado defensor de derechos humanos, con una larga trayectoria y reconocimiento en la defensa legal de defensores criminalizados en su lucha por la tierra, territorio, los bienes comunes y la vida.



7:40 p. m. · 2 jun. 2023 · 193 Reproducciones

2 Retweets 19 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/MZeAVA>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



Autoridades de @CancilleriaHN @EnriqueReinaHN y SEDH @RoqueNatalie se reúnen para recibir de primera mano las observaciones preliminares del Relator Especial Sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Morris Tidball-Binz.



4:24 p. m. · 2 jun. 2023 · 2.216 Reproducciones



21 Retweets 80 Me gusta 1 Elemento guardado



LINK: <https://acortar.link/dGeo90>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



En ese sentido el relator destacó la apertura del Gobierno de la presidenta [@XiomaraCastroZ](#) para el recibimiento de estas visitas internacionales y felicitó al gobierno por la cooperación con [@OACNUDHHN](#).



4:24 p. m. · 2 jun. 2023 · 210 Reproducciones

3 Retweets 16 Me gusta



LINK: <https://acortar.link/j0CrHI>



Secretaría de Derechos Humanos
@sedhHonduras



En virtud de los esfuerzos realizados por el Estado de Honduras para iniciar el proceso de reparación de las familias de los mártires de El Jute, agradecemos el compromiso del Relator en el ámbito de su visita in situ para gestionar asistencia de equipos técnicos internacionales.



Natalie Roque S y 8 más

1:20 p. m. · 2 jun. 2023 · 832 Reproducciones

29 Retweets 82 Me gusta

